CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
NIT: 902.016.384-5

CICC-012-2026

Bogotá, 17 de febrero de 2026

Señores:

Consorcio ING BPC-HABIT
Ant. Ing. Marco Antonio Ricardo Benavides
Representante Legal.
Ciudad

Referencia: *Interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat. Grupo 6.*

Asunto: Solicitud cumplimiento de obligaciones contractuales del componente social

Señores Consorcio ING BPC-HABIT cordial saludo, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de obra de la referencia, dando cumplimiento al ANEXO 15 – ANEXO SOCIAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, y buscando optimizar los tiempos estipulados para el buen desarrollo del contrato, la interventoría hace mención de las obligaciones contractuales al inicio de las actividades propias del desarrollo del contrato, así:

1. Un (1) Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana para cada intervención contratada, presentado a la INTERVENTORÍA en un plazo máximo de quince (15) días hábiles después de iniciado el contrato.
2. Una (1) Caracterización Social para cada intervención priorizada, como producto final de la Fase 2 - Etapa 1 – Estudios y Diseño definida para la ejecución del presente contrato, la que debe ser actualizada durante el avance del contrato de acuerdo con lo solicitado por la Entidad y aprobado por la Interventoría. Además, el contratista deberá presentar un avance de esta caracterización a los veinte (20) días hábiles de iniciado el contrato.
3. El Contratista deberá definir la dirección donde se ubicará el Punto de Atención a la Ciudadanía PAC e iniciará sus actividades de atención a la comunidad a más tardar el quinto (5) día hábil después del inicio del contrato, que incluya los números telefónicos y el correo electrónico para la atención al ciudadano, insumo necesario para la elaboración del material de divulgación respectivo.
4. Mínimo 1 Reunión de inicio para cada intervención del contrato, en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles iniciada cada etapa del contrato (1 y 2),

con comunidad en general y actores estratégicos de cada intervención. Por ende, 5 cinco días hábiles antes de la actividad, mínimo los siguientes insumos de trabajo: metodología de la actividad, agenda de trabajo, instrumentos de apoyo para la información (entrevista, recolección de información, presentación, etc.), condiciones logísticas para la actividad, resultados esperados, matriz de seguimiento a la logística de la actividad.

Considerando lo anterior, se recomienda dar celeridad en el progreso en los ítems mencionados para dar cumplimiento a los términos establecidos en el contrato.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud,

MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA CC
Elaboró: VLRY **Reviso:** MGTB **Aprobó:** MGTB
RR ☒ I ☐ A ☐